

Sin embargo, quiero que V. m. en esta parte se muestre mas liberal con su Ilustrissimo de lo que era necesario: Concedale francamente, que yo por mi poca inteligencia he padecido grandes engaños leyendo, y censurando los libros que he impugnado. Pero saqué luego de esto mismo esta consecuencia. Si yo mismo, que finalmente tal qual, tengo alguna mayor inteligencia; y soy algo mas capaz para saber discernir entre los sentidos falsos, y verdaderos, he caído, al leer tales libros; en tan notables engaños, quantos son los que se me imputan; y he llegado à persuadirme (aunque me aya engañado) que los tales libros engendran en los animos de los que los leen, poca estima, y vn concepto vilissimo de la Meditación, de las Sagradas Imágenes, de la invocación de los Santos, de las Oraciones jaculatorias, de los sacrificios, de los Sacramentos, de las penitencias corporales, y de otras cosas tan excelentes como estas; que hará tanta muchedumbre de gente mucho mas ignorante que no yo? No será preciso que venga à incurrir tambien en los mismos errores, y engaños? Solo entre mi, y ellos avrà esta diferencia: que à mi semejantes errores no me han podido por la misericordia del Señor, hazer ningun daño, estando como estoy bastantemente proveido de antidotos contra semejante veneno. A ellos no solamente podrán dañarles; pero les dañarán en efecto, sino es que digamos, que ya esse daño se le han ocasionado. Mas V. m. no se meta en esso, que yo entiendo que aquello à quienes toca, lo tienen ya bien averiguado, y han hecho evidencia de ello. Lo mas que V. merced podrá dezirle al Ilustrissimo en orden à esto es, que si ay algunas almas, como dize, que exercitándose en este modo de Oración de pura Fè, que se les enseña, están muy aprovechadas, esso será, porque procediendo ellas

con

con sencillez, pensarán que tienen la Oración, que se les enseña de pura Fè; pero en la realidad no tiene essa Oración, sino otra por ventura de afectos (que es Oración harto familiar à las Almas ya aprovechadas en la meditación) ò tienen otra semejante, donde aunque falte el discurso, no falta del todo la consideración de las miserias propias, ò de las misericordias Divinas, que son los dos manantiales, como enseña Santo Thomas, de donde nos viene la devoción. Y de que otras fuentes ha de nacer la devoción en las Almas Christianas, à lo menos hablando generalmente, sino mana de alguna de estas dos? En secándose estas, no ay que esperar devoción, sino sequedad. Mas dexemos esto, que no es bueno sino para desviarnos del intento, y bolvamos à los cargos que se me hazen.

S. VIII.

Prosiguese dando satisfaccion à los cargos.

Passa adelante el Ilustrissimo, y en terceiro lugar quiere probar eficazmente que yo he falseado los dichos de los Autores, truncandolos, cercenandolos, y haziendo de ellos notable estrago. Pero gracias à Dios que los tales textos no se han perdido, sino que se pueden ver todavia en sus Autores. Primeramente, no interessando yo nada en ser truncador de textos, quien se persuadirà, que yo en alguna ocasion los aya dexado de traer, ò mas llenos, ò mas prolixos, por otro fin que el de la brevedad? Por este mismo fin el Ilustrissimo ha cercenado muchos de los mios, de tal manera, que quando yo los he llegado à leer en su libro, casi casi me he avergonçado de mi mismo. Y así solo tendría fuerza esta oposición, quando el aver dexado yo de traer ente-

ros algunos textos, adelantasse mi causa, & fuesse de algun perjuyzio à la suya. Governandonos por esta regla, poco tendra V.m. que hazer en bolver por mi.

No le de cuydado, pues en primer lugar el gran ruido que mueve el Ilustrissimo sobre vn dicho de San Francisco de Sales, que yo cito de passo, ò insinuo tan solamente, porque todo el ruido se funda en puras cabilaciones. Digole yo al que trato con amistad en el fin de mi Concordia: *San Francisco de Sales aconsejaba à la gente, que no leyessen ciertos libros, aunque buenos por otra parte, solo por esto, porque dezia, que se andavan por las cumbres de los montes. Por tanto carissimo amigo mio, pienso restreuirlos quanto antes los que me aveis embiado, porque estos no solo van por las cumbres de los montes, sino que van por ellas dexando el camino trillado. Esto es, no la Meditacion (como falsamente se ha creido el Ilustrissimo) sino la consideracion qualquiera que sea, de lo que Christo ha obrado para nuestro exemplo. Este es el camino que yo llamo alli camino trillado, como se colige de lo que añado inmediatamente.*

Bolviendo aora al intento, mueve (como digo) gran ruido sobre esto el Ilustrissimo. Porque primeramente dize, que si esse consejo se hallasse en alguno de los libros de San Francisco de Sales, se podria dezir, que lo aconsejaba à la gente; pero no hallandose sino en vna de sus cartas, no se puede dezir, que fue consejo que diò à la gente, sino solo à aquella persona à quien escriuia. Pero que no aya reparado el Ilustrissimo en el empeño tan notable en que se pone con esta su sutileza? Porque si assi es, avrà de defender, para ir consiguiendo, que ninguno de quantos avisos, y consejos diò el Apostol en sus cartas à vn Timoteo, à vn Tito, ò à vn Filemon, se podrá dezir las diò el Apostol à la demàs gente. Y defender esto, yà se

se ve quan gran absurdo seria. Debese, pues, observar, si el documento es de su naturaleza proporcionado à muchos; y si lo fuere, se ha de entender siempre, que los Santos le dan à muchos, quando se le dan à vno. Y si à San Francisco de Sales no le parecia bien, que vna Señora entendida, discreta, y espiritual tuviesse demasiada aficion à aquellos libros, que aunque pios, se iban por las cimas de los montes; quanto menos lo aprobaria el Santo en la gente mas comun, à quienes solia dezir, y lo dezia en vn libro; que las presensiones (a) tan remozadas de cosas extraordinarias estavan muy sujetas à ilusiones, engaños, y falsedades.

Insta además de esso, diziendo, que el Santo fundò la advertencia que dava à aquella Señora en dos razones: la vna, en ser aquellos libros muy oscuros, y la otra, en que iban por las cimas de los montes; y que yo haziendo mencion de vna sola de las dos razones, callo, y me dexo la otra. Quiere ver V. m. quan fin malicia he procedido yo en esta parte? A mi me venia muy à cuento traer entrambas à dos razones con la mayor expresion que pudiefse; porque aquellos libros que me avia embiado el amigo para que los viesse, además de ir por las cimas de los montes, tienen tambien con eminencia la otra calidad de ser muy oscuros. Mas como yo aquel dicho del Santo no le traxe, sino incidentalmente, assi no reparè mucho en essotro, que pudiera añadir tan à proposito de mi intento. Pareciome, que bastantemente quedava expressada la obscuridad en la excessiva distancia, con que de abaxo miramos las cosas, que andan por las cimas de los montes.

Añade despues, que Santo Thomàs es muy claro, aunque se va tambien por las cimas de los montes. Mas perdoneme su Ilustrissima, que en esto dà à conocer, que no penetra la fuerça

(a) Introd. p. 3. c. 23

fuerça de este modo de hablar, que es como à manera de Proverbio. Pienſa que ir por las cimas de los montes es lo mismo en nuestro caso, que dezir cosas remontadas; y no es esto, sino dezir las cosas, remontandose mas de lo que conviene. Y quien dirà, que Santo Thomàs en su Suma aya caido en semejante defecto? Si procede en ella con tanta claridad, es puntualmente, porque no se vè por las cimas de los montes, sino que yà se remonta, yà se abate, segun lo pide la necesidad.

De estas observaciones futilissimas, que otros por ventura mas propriamente llamarian cabilosas, hallarà V. m. tantas en vn Libro tan pequeño, como es el del Ilustrissimo, que se quedará palmado. Sin embargo, por aquel amor que me tiene, le suplico que no se de por entendido de ellas; porque no quiere, que se perjudique à vn hombre de tan grandes meritos, quando yo en esta parte voy à interesar tan poco en la defensa. Solo de dos tachas que me impone quisiera que V. m. me defendiese con gran rigor, porque estas suponen que no peque tanto de ignorancia, quanto de malicia.

§. IX.

Satisfaccion de vna de las dos mas principales tachas.

(*)
Cap. 4. y cap. 13. §.

2.

LA vna es dezir, (*) que yo de proposito no traxe entera la Autoridad de Fr. Hugo de la Loriga, por quanto no hazia à mi favor de esta suerte, quando le cite en la segunda parte de mi Concordia al Capitulo sexto.

A esto respondale al Ilustrissimo lo primero, que yo no me vali de dicha Autoridad, para unpugnar la Oracion de afectos, que aora
nuev

nuevamente establecé su Ilustrissima; porque yà se muy bien, que contra esta no militan las quatro razones de aquel Santo Varon, que fueron, *quedar defraudados del fruto que podemos lograr con nuestra propria industria, impedirnos los dones de Dios, exponernos à las ilusiones, y engaños del Demonio, y pretender cosas imposibles en la practica.* Solamente me vali de ella para impugnar los Modernos Quietistas, que quieren, que puestas en Oracion, no vsemos, ni nos valgamos de nuestras potencias, mas que sino las tuviessemos. Documento, de que no andava lexos el Ilustrissimo, antes que en este ultimo de sus libros, huviesse tocado à retirar con su gran prudencia, como yà dixè al principio.

Respondale lo segundo, que assi como las dichas quatro razones no las enderezò aquel Santo Varon contra las materiales necesidades que mezclavan en su exterior modo de orar aquellos antiguos Contemplativos, de quienes el hablava, quales eran tener los labios muy apretados, temblar como azogados, estremecerse, y hazer varios gestos indecentes; sino solamente contra aquel erroneo principio de los tales, de no quererse ayudar con ningunos pensamientos buenos; assi yo en mi Concordia no juzguè que fuesse necesario hazer mencion de semejantes necesidades exteriores. Mas esto no es truncar la Autoridad, como me imputa el Ilustrissimo, porque quiere; pues no es callar, ni disimular cosa alguna de las que hazen al caso de la presente controversia.

Truncar la Autoridad es hazer lo que haze vno de los Escritores, à quienes el Ilustrissimo defiende, el qual, controyertiendose, si me debo contentar con el primer acto de Fè que haze al principio de la Oracion, por mas sequedades, y distracciones, que en el discurso de aquella hora me sobrevengan, ò si me debo
ayudar

ayudar para desechar tales distracciones, con nuevos actos de mis potencias interiores, exerciendolas para ello: afirma, que me debo contentar con solo aquel primer acto de Fè. Para prueba de tan admirable proposicion, dize, que Santo Thomàs (b) enseña, que la primera intencion de orar basta para que sea meritoria la Oracion que se sigue, por mas distracciones involuntarias que despues sucedan: y calla lo que el Santo enseña en el mismo lugar; es à saber, que la dicha primera intencion de orar, no basta para que la Oracion sirva al Alma de pasto, y refeccion espiritual, sino que para esto se requiere la actual atencion. Esto si que es (digo yo) truncar, y traer diminuta la Autoridad: pues quando se trata no de Oracion vocal, sino de mental, como en nuestro caso, no se trata solo de merecer orando, sino tambien de apacentar el Alma.

Sin embargo de ser esto tan evidente, quien lo creyera! De quantas cosas he dicho en mi Concordia, ninguna han sentido mas los contrarios, como el que les aya yo notado (aunque tan justamente) este truncamiento, que aora he dicho de este texto de Santo Thomàs. El Ilustrissimo me ha dado con ello en la cara, no vna vez sola, sino quatro, y cinco, y quantas mas ha podido, y si lo ha hecho así, movido de las persuasiones de otros, para que yo sea tenido por truncador de textos, y no ellos, qualquiera echarà de ver facilmente de donde se ha originado esso. Hase originado del deseo de que yo fuesse castigado con la pena de el talion, por averles dicho entonces vna verdad, que les tocò muy en lo vivo. Por ventura V. m. no avrà llegado à penetrar la razon de esto que digo, y es muy cierta, y muy clara. No ignora V. m. que los que enseñan esta Oracion de quietud, que se ha introducido nuevamente, ninguna cosa quieren persuadir

con

con mayores veras, como el desprecio, y la tolerancia de quantas distracciones sobrevinieren en ella. Por esso luego desde el principio les dizen à los que guian por el camino interior, que la primera intencion de orar basta para que toda la Oracion que despues se sigue sea meritoria, aunque sobrevengan infinitas distracciones, solo con que vna persona no las quiera; y en prueba de esso citan el lugar que he dicho de Santo Thomàs. Mas los mas de sus Discipulos no quedan con esso satisfechos, porque dizen, que el merecer lo pueden conseguir de otras muchas maneras, como ayunando, disciplinandose, y remediando con caridad à los pobres, y necesitados: que ellos quisieran no solamente merecer, sino tambien orar mentalmente; esto es, dar refeccion al espiritu, iluminandolo, inflamandolo, y apacentandolo con tantos afectos; y esto no se puede componer con las distracciones. Aora, pues, no es creible quanto han sentido estos Directores, que yo descubriendo esta truncada alegacion de Santo Thomàs, en que pocos avian reparado, aya hecho evidencia de que dicha Autoridad leida enteramente, favorece del todo à los Discipulos descontentos de las continuas distracciones, que padecen en su Oracion de quietud, y no favorece nada à los Maestros, que les aconsejan, que no hagan caso de ellas, sino que las desprecien: Dirà V. m. que esto no es mas que echarme à adivinar; pero haga vna cosa. Busquese el *Dia Mystico*, libro que se imprimió no ha muchos años, y se hallará allí, que su Autor ninguna cosa encarga mas à los Maestros de Novicios, como que quando enseñaren esta Oracion de pura Fè à la gente moza, no se contenten con dezirles, que merecen mucho en las distracciones que padecen, sino que deben asegurarles, de que en aquel mismo

tiempo

(b)

Z. E. q. 83. art. 13.

(c) tiempo está haciendo mejor Oración, (c) que si meditassen: de otra suerte (dize) no quedarán los Novicios satisfechos; porque ellos no querrán solamente merecer, sino también orar. Pues que es esto, sino consolar engañando? Pues está vno distraído, y al mismo tiempo orar mentalmente, son dos cosas, que por sus mismos terminos tienen repugnancia entre sí: *Est repugnantia, mente orare, & non attendere*, (d) dize Soto, Interprete tan fiel de Santo Thomás. *Nam cum primum divagari mens incipit, orare desinit.* Y lo mismo casi con las mismas palabras dizen Suarez, y Sanchez, conviniendo ambos con Soto, en que esta Question, si la atención actual es necesaria para la Oración, solo puede tener lugar, quando se trata de la Oración vocal, (e) mas no quando se trata de la mental. *Nam in mentali, cum ipsa eadem attentio sit ipsissima oratio, vanum est querere, utrum illi requiratur attentio.* El Ilustrísimo acerca de esto me trata de ignorante, aun de Gramática, porque aviendo dicho Santo Thomás: *Questio hac precipue habet locum in oratione vocali*, yo à la particula *precipue*, la di la significacion de *propriamente*, (f) y me pregunta, que en que Vocabulario la he hallado? Digo, que esta significacion la he hallado en el Vocabulario de Soto, (g) la he hallado en el Vocabulario de Suarez, (h) la he hallado en el Vocabulario de Sanchez, (i) los quales al *precipue* dan la significacion, no solo de *propriamente*, como yo hize, sino de *puramente*; *solum*. Pues en verdad, que ellos no eran tan ignorantes, que no entendiesen muy bien à Santo Thomás. Bien pudiera citar además de los dichos el Vocabulario del Derecho Canonico, y Civil, donde se lee así: *Precipua Donato in Quintum Aetid. dicitur, que prater communionem singulis proprio nomine deputantur.* Mas porque en esta materia de que se trata, me bastan los

(c) Lib. 3. tr. 5. cap. 2. Sec. 5.
(d) De Iust. & Iur. lib. 10. q. 5. art. 5.
Repugna orar mentalmente, y no atender; porque al punto que empieza à vagar la mente, dexa de orar.
(e) Sot. ibid.
Porque en la mental, como la misma atención sea la misma Oración, es vano preguntar, si allí se requiera la atención. Esta question tiene propriamente su lugar en la oración vocal.
(f) Cap. 13. num. 15.
(g) Sotus. vbi supra.
(h) Tom. 2. de Rel. tr. 4. lib. 1. c. 22. n. 6.
(i) In Confil. tom. 2. lib. 7. cap. 2. dub. 28. num. 1.
Cosas precipuas se dizen las que fuera de lo que à todos es comun, se señalan propias à cada vno.

arriba

arriba dichos, como mas clásicos, me passo luego à preguntarle al Ilustrísimo, con todos los terminos de respeto, y de reverencia, como puede afirmar en buena Logica, que la Oración Mental de quien está involuntariamente distraído, es meritoria; si ya entonces no ay tal Oración? Puede ser meritorio, lo que no es? Claro está que no. Pues así passa: *Cum primum vagari mens incipit, orare desinit.* Yo bien le concederé al Ilustrísimo, que sea meritorio el padecer, y el penar, que sufre vno entonces por amor de Dios, estando arrodillado, aunque la mente esté rebelde, y distraída: pero jamás le concederé que sea meritorio el orar, pues entonces no ora mentalmente; sino es que su Ilustrísima quiera también hazer vna futilísima distincion entre el hazer Oración, y estar en Oración, como la haze vno de los Escritores, à quienes defiende. El qual en cierta parte de su Guia, (k) no atreviéndose à dezirle al Alma, que se queja de las distracciones que padece: *No te desconsueles, porque no por esso pierdes el tiempo, ni el merecimiento, ni menos dexas de hazer Oración;* en lugar de esso le dize: *No te desconsueles, que no por esso pierdes el tiempo, ni el merecimiento, ni menos dexas de estar en Oración.* Como si fuera todo vno, estar en Oración con el cuerpo, y el hazerla con el corazón. Mas estos son los modos admirables; con que se dexan engañar los menos atentos: modos bien diferentes de los que usava el Abad Isaac, Mystico tan célebre, citado de Casan, el qual con gran claridad les dezía à los Discipulos, quando les dava lecciones de Oración: (l) *Perparum orat quisquis illo tantum tempore quo genua flectit, orare consuevit: Nunquam vero orat quisquis, etiam flexis genibus, evagatione cordis, quaticumque distrahitur.*

Con que no debiéndose enderezar la Oración Mental à solo el merecimiento, que es el fruto

Al punto q̄ empieza à vagar la mente, dexa vna de orar.
(k) Guia Espr. lib. 1. c. 14. n. 100.
(l) Casan. Collar. 10. cap. 13.
Muy poco ora todo aquel, que solo acostumbra orar aquel tiempo en que hincan las rodillas: Mas nunca ora todo aquel que aun hincando las rodillas se distrae con alguna vagueacion del corazón.

fruto comun à todas las buenas obras; sino tambien à la refeccion, y pasto del espiritu, que es el suyo proprio; la verdadera regla deve ser esta. Escoger vn grado de Oracion Mental, inferior, en que le sea mas facil al espiritu estar atento, antes que vno superior, en que no se haga otra cosa mas que tenerle distraido. Quando hecho esto de nuestra parte, todavia nos hallarèmos involuntariamente distraidos, entonces tener paciencia. Pero de esto baste lo dicho.

S. X.

Satisfaccion de la segunda tacha

LA otra cosa de que me haze cargo, es (a) que quando refiero los exercicios del camino exterior, y los exemplos que traen los Modernos, que pretenden hazer que la gente se retire de esse camino, como son la mortificacion de los sentidos, los filicios, los ayunos, las disciplinas, hablar de Dios, y otras cosas semejantes que usan los Extroverfos, me dexo, y passo en silencio las palabras que añade, ò por mejor dezir, ingiere vno de dichos Autores, que son las siguientes: (b) *Porque por esse camino desean engrandecerse, y à fuerza de voluntarias, y exteriores mortificaciones, van à caza de sensibles afectos, y sentimientos feruorosos, pareciendoles, que solo quando los tienen, mora Dios en ellos.* Pero yo aqui hago este argumento al Ilustrissimo. O estas palabras son necessarias para el intento que dicho Autor pretende, qual es, que por el camino exterior, y por dichos exercicios no se puede dar vn passo à la perfeccion, ò no son necessarias? Si no son necessarias, poco importa que yo las aya dexado, y passado en silencio. Si son necessarias; luego el no poder dar vn passo à la

per-

perfeccion, no nace de que se vaya por el camino exterior, y se exerciten essas cosas, como mortificar sentidos, llevar filicios, ayunar, azotarse, hablar de Dios, y otras semejantes, sino que solo nace, de que essas cosas se hagan por engrandecerse. Pero esto no viene à proposito de la controversia en que nos hallamos; porque tambien los que andan por el camino interior, si endereçan à esse torcido fin de engrandecerse, el andar siempre delante de Dios con el espiritu elevado sin imagenes, sin formas, y sin figuras, que son los exercicios, que el referido Autor señala para tal camino, no podrán dar vn passo à la perfeccion. Por donde se ve, que dichas palabras se ingirieron alli, no mas que para desacreditar à los Extroverfos, con artificiosa ambiguedad, de tal manera, que no se pueda bien distinguir, si se han de entender igualmente de todos los Extroverfos, ò solamente de algunos. Artificio verdaderamente sutilissimo, para arrojar la flecha, y esconder la mano. Porque los que leen sin malicia, piensan que todos los Extroverfos no pretenden otra cosa, sino vanagloriarse, y engrandecerse con sus exercicios exteriores, y assi vienen à cobrar aborrecimiento à todos los Extroverfos. El Autor que lo escribe, si le llegan à notar de calumniador en esta parte, que haze? Responde luego, glossando su dicho, como le glossa el Ilustrissimo, que el no pretendiò hablar de todos los Extroverfos, sino solamente de algunos. Pero no echa de ver su Ilustrissima, que semejante interpretacion no viene à proposito, y es fuera de toda razon? Porque el camino exterior, y el camino interior, no se deben condenar por el malo, y torcido fin, à que enderezan sus exercicios, los que andan por ellos, sino por lo que en si mismos son. Por esso yo de proposito no quise apartarme de esta regla, passando en silencio las palabras referidas, y no haziendo caso de ellas: lo vno, porque no hazian al caso, como ya dixè; lo otro, porque no podia darme por entendido de ellas,

E

fin

(a)
Cap. 15. §. 2.(b)
Guia Espit. l. 3. c.
num. 1.

sin que al mismo tiempo descubriese la maliciosa astucia de su Autor, que solo he hecho aora patente, y manifiesta, por averme precisado à ello el Ilustrissimo. Y para que mejor se vea, que esto en realidad fue astucia, y no fue acafo, vease como el mismo Autor se vale otra vez del mismo artificio para otro intento, qual es, no querer que nos ayudemos con nuestros propios actos. *Por que te piensas (dize el) que infinitas Almas (c) impiden la copiosa corriente de los Divinos Dones? Porque quieren ellas hazer algo.* Proposicion que derechamente tira à condenar, y desterrar nuestra cooperacion. Mas porque no se lo censuren como manifesto error, que haze? Añade luego con refinada sagacidad: *Y desean magnificarse, y engrandecerse.* Para que sirva añadir aora esta colilla, sino para librarle de la molesta oposicion que se le podia hazer por tan erronea proposicion? Si à nuestra cooperacion se le junta el deseo vano de engrandecerse, este deseo será segun esso el que nos impida la copiosa corriente de las mercedes de Dios, no el que queramos cooperar, y hazer algo bueno de nuestra parte.

(c)
Guia Espir. lib. 3.
cap. 20. num. 196.

§. XI.

Infidelidad del Ilustrissimo en citar textos de la Concordia.

Esto le bastará à Vuestra merced, y aun sobrarà, para mi defensa, y justificacion. Aora pedia la materia, que yo para oponer contra el acusador la misma nulidad que alegò contra mi, mostrasse quan poco fiel anduvo en citar, y referir mis dichos. Pero yo verdaderamente no tengo tan mala opinion de su Ilustrissima, como la tiene su Ilustrissima de mi; pues despues de todas las alabancas, y elogios con que me honrò al principio, ha llegado finalmente à tenerme por vn vil

sal.

falseador. Tengole à su Ilustrissima, por vn hombre entero, de muy buena conciencia, y espiritual: con que el ver alterado tan notablemente el sentido de mis dichos, al citarlos, y referirlos, no puedo atribuirlo à malicia, sino à alguna otra causa.

Yo digo en mi Concordia, *que la total suspension del discurso, nunca, à juicio mio, debe ser voluntaria, sino solo quando Dios sin el nos uniere à si, en virtud de aquella Fe viva, que sobrepuja todo discurso, ò quando con el discurso hemos llegado à conocer con tanta certidumbre, y claridad las verdades, que ya no tenemos necesidad de penetrarlas mejor, sino solamente de abrazarlas animosamente con los afectos proporcionados de la voluntad.* (a) El Ilustrissimo quando cita, y refiere este dicho mio, se dexa aquella palabrita *total*, en que còsiste todo. Porq̃ yo niego, que podamos suspender de quando en quando el discurso, aun por eleccion de nuestra voluntad, y por otros muchos titulos: lo q̃ niego es, que lo debamos, ò ayamos de suspender totalmente, sino es en aquellos casos que dexo ya advertidos; porque no debemos en la Oracion abandonar de tal suerte el discurso por voluntad, y eleccion propia, que en ningun tiempo queramos jamás valernos de el, como si ya no fuera mantenimiento, sino veneno. El Beato Juan de la Cruz dize; (b) que el discurso solamente se ha de dexar, y arximar à mas no poder; y añade, que passada aquella inxima, y amorosa atencion con que el Señor nos tiene arrebatados à si, nos debemos bolver à las pias Meditaciones, señaladamente à las de los Mysticos, y Vida de Christo Señor nuestro. Y assi con mucha razon me quexo de que se le aya quitado à mi proposicion aquella palabrita *total*, sin la qual ella haze muy diferente cara.

En mi Concordia di à vn Escritor el nombre de *estrano Interprete*, por vn motivo, y el Ilustrissimo quiere dár à entender que se le di por otra razon. Yo le llamè assi, porque traduciendo el el texto de S. Buenaventura en la Theologia Mystica, donde di-

E 2

ze:

(a)
Cap. 8. num. 33

(b)
Noche obsc. lib.
1. cap. 10. in fin. y
subida al Monte,
lib. 2. cap. 32. pro-
pe fin.

No conviene pensar ze: *Non ibi oportet cogitare res de creaturis, nec de An-
alli cosa alguna de gelis, nec de Trinitate, quia hac sapientia per affectus de-
las criaturas, ni de sideriorum, non per meditationem praviam habet consur-
los Angeles, ni de gere.* Trocò el sentido precissivo con el negativo; y
la Trinidad, porque donde el Santo dixo, *non oportet*, que es el sentido
esta sabiduria por precissivo, èl traduxo, *Oportet ibi non cogitare*, que
afectos de descos, y es el negativo, importa no pensar aqui nada de las cria-
no por previa medi- turas, de los Angeles, ni del mismo Dios. (d) Lo qual
tacion ha de crecer.

(d)

Cap. 14. num. 16.

quiere que yo al tal Escritor le aya llamado estraño
Interprete, solo porque publicò semejante senten-
cia en lengua vulgar; en lo qual me podria culpar
qualquiera, que no advirtiesse el deslumbramien-
to que padeciò el Escritor en aquella variacion de
sentidos, que oculta el Ilustrissimo. Semejante
dissimulo es de notable perjuizio para mi intento,
y por esso lo siento mucho. San Buenaventura es
verdad que dize en aquel Libro, dado que sea su-
yo, que en algun caso no es menester para la Con-
templacion Mystica, formar algun pensamiento
claro, y distinto, aunque sea del mismo Dios, bas-
tando para ello el afecto para con Dios, que arde
yà encendido en el coraçon; pero no dize el San-
to, que sea menester no formarle: hazenselo de-
zir, y muy mal. Porque quando aquel afecto se vâ
entibiando, no solo no es malo, sino antes bien
muy bueno, avivarle con alguna pia considera-
cion, como enseña Santa Teresa, (e) aun hablan-
do de los que se hallan en aquella Oracion tan ele-
vada, que se llama de extasis, y raptos.

(e)

Morad. 6. cap. 2.
Fr. Thom. de Jes.
cap. 12.

Reprehendi tambien en mi Concordia à
aquellos Padres Espirituales, que enseñando
Oracion à sus Discipulos, hazen que estos con-
viertan en termino el principio de la carrera;
esto es (como alli explico largamente) hazen
que todas las vezes empiezen la Oracion por
donde la avian de acabar; hazen que comien-
cen de aquella quietud, y suspension de po-
tencias, que goza el Alma, quando yà llena de
Dios

Dios descansa en èl, sin tener mas que desear. El
Ilustrissimo impugnador dissimula todo esto, ò le
dà muy diferentes avios, queriendo dàr à enten-
der que yo los reprehendi, porque les hazen à sus
Discipulos convertir el termino en principio de la
carrera, por quanto les ponen en esta Oracion de
quietud, antes de avejles hecho pasar por la car-
rera necessaria de las Meditaciones: y no es esso lo
que yo digo. Porque yo hablo de aquellos mismos,
que despues de la carrera de estas Meditaciones,
han llegado à conseguir verdaderamente Oracion
de quietud; y de los tales digo, que aun estos ne-
cessitan ordinariamente de empezar la Oracion,
trabajando, y meditando con sus potencias, para
llegar en el fin de la Oracion à gozar de esta quie-
tud. Pues ver en tan gran manera mudadas, y al-
teradas, assi estas, como otras muchas proposicio-
nes mias, que passo en silencio, confieso ingenua-
mente que lo he sentido muchissimo. Con todo es-
so no me puedo persuadir, que el Ilustrissimo lo
aya hecho à sabiendas, y de proposito. Lo mas
cierto es, que avrà sido, por aver leído mi Libro
con poco gusto, y atencion. La poca atencion
avrà hecho que no viesse todo lo que avia; y al con-
trario, el poco gusto le avrà hecho ver lo que no
via. Quizàs pudiera dezir para escusarle, lo que yà
signifique arriba en otra ocasion, que no me avia
entendido bien. Mas quien entiende tan bien el
lenguage de todos los Mysticos, siendo como es tan
remontado, como es posible que tantas vezes no
aya entendido el mio, siendo tan llano, y facil co-
mo es? Esto fuera lo mismo que dezir, que no
me avia querido entender. Y esso no
lo dirè yo jamás.
